

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 28 de diciembre de 2018 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1900063572

De conformidad con lo dispuesto en materia de régimen sancionador en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si la paga en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia del importe reducido a la cuenta de la Caixa número 2100-1445-48-0200013278 (ES07 2100 1445 4802 0001 3278), indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe reducido en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 95.4 del RDL 6/2015, transcurridos 30 días naturales desde la notificación, esta surtirá efecto de acto

resolutorio del procedimiento, disponiendo de 15 días naturales para pagar la multa sin reducción, en la misma cuenta y forma anteriormente indicadas. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). Si la infracción lleva aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección www.dgt.es.

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018224616	---	Y1384092N	VALDELAGUNA	29/10/2018	3547BDN	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224585	---	X9936212M	VELILLA DE SAN ANTONIO	16/10/2018	4762HZL	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
201891150	---	50982383P	ORUSCO	10/10/2018	5819CHC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018401034	---	X9225761R	OLMEDA DE LAS FUENTES	02/08/2018	9571BMT	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224514	---	X3023874H	MEJORADA DEL CAMPO	24/09/2018	6491BDN	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224628	---	07250724C	MADRID	10/11/2018	3751BGW	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018401164	---	Y1912088C	MADRID	17/10/2018	O7443CB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101413	---	X6832858H	FUENLABRADA	13/10/2018	3909JSL	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891157	---	03125978W	CAMPO REAL	15/10/2018	7613HMX	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018401103	---	75102728T	UBEDA	29/08/2018	1093BJZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224640	---	02703745A	ARGANDA DEL REY	14/11/2018	5937DLM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018401162	---	05318141N	ARGANDA DEL REY	17/10/2018	9169HKG	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224599	---	Y1179518T	ARGANDA DEL REY	24/10/2018	8745HBG	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224631	---	51022258R	ARGANDA DEL REY	12/11/2018	5247FYG	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224587	---	51548118N	ARGANDA DEL REY	19/10/2018	O5522CC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891185	---	51943638R	ARGANDA DEL REY	13/11/2018	M9627XB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101433	---	Y0594649K	ARGANDA DEL REY	08/11/2018	9079BBB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891167	---	51548118N	ARGANDA DEL REY	18/10/2018	O5522CC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224630	---	01943515S	ARGANDA DEL REY	10/11/2018	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224594	---	09019816K	ARGANDA DEL REY	22/10/2018	M2934UT	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224593	---	09022073R	ARGANDA DEL REY	22/10/2018	7387FBP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018224607	---	02192798R	ARGANDA DEL REY	25/10/2018	1287JZD	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891176	---	52878372S	ARGANDA DEL REY	07/11/2018	5718HCX	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2018224644	---	51022258R	ARGANDA DEL REY	15/11/2018	5247FYG	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101437	---	33512731Y	ARGANDA DEL REY	09/11/2018	8978FFL	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2018401173	---	50313383D	ARGANDA DEL REY	12/11/2018	6667GHB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224598	---	51548118N	ARGANDA DEL REY	24/10/2018	O5522CC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891156	---	X5738366G	ARGANDA DEL REY	15/10/2018	1729DKP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018401165	---	50864130K	ARGANDA DEL REY	17/10/2018	0670CDG	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891155	---	B82259805	ARGANDA DEL REY	15/10/2018	8582JBS	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2018224586	---	X5805258N	ARGANDA DEL REY	19/10/2018	7458BNB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891138	---	X7886777P	ARGANDA DEL REY	18/09/2018	M8657XL	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2018401152	---	Y3527838C	ARGANDA DEL REY	15/10/2018	5132BNP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891163	---	51587930B	ARGANDA DEL REY	16/10/2018	M9487YT	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224595	---	51548118N	ARGANDA DEL REY	23/10/2018	O5522CC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101396	---	02616785Y	ARGANDA DEL REY	05/10/2018	0843JRP	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
201891144	---	X4664001S	ARGANDA DEL REY	21/09/2018	8475CJM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	

Arganda del Rey, 28 de diciembre de 2018.- La Secretaria Acctal